

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 537, 538, 541, 542, 543/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concurso de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

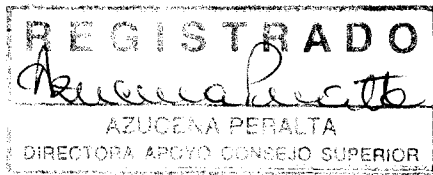
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

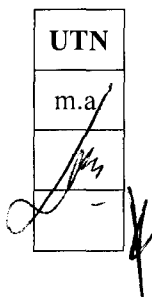
Universitario, como PROFESORES, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Santa Fe, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los docentes como Profesores CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

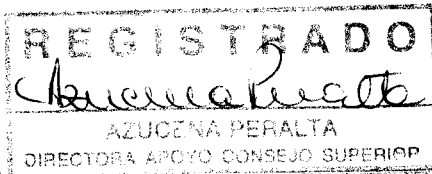
ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 88/2010




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior
0



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 88/2010

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

PROFESORES TITULARES

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ALBERTO, Malva Analía

Área Sistemas de Información

D.N.I. N° 11.345.136

Matemática Discreta

Legajo UTN N° 16797

Ingeniería en Sistemas de Información

GRETHER, Rudy Omar

Área Conocimiento de Materiales

D.N.I. N° 13.333.527

Tecnología de los Materiales

Legajo UTN N° 19865

Ingeniería Civil

PROFESORA ASOCIADA

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ROMANIZ, Susana Cristina

Área Computación

D.N.I. N° 11.263.137

Redes de Información

Legajo UTN N° 22177

Ingeniería en Sistemas de Información



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PROFESORES ADJUNTOS

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

CARRASCO, María Fernanda

Área Conocimiento de Materiales

D.N.I. N° 22.861.207

Tecnología del Hormigón

Legajo UTN N° 35829

Ingeniería Civil

MAGGI, Oscar

Área Estructuras

D.N.I. N° 14.048.788

Análisis Estructural I

Legajo UTN N° 21228

Ingeniería Civil
